

MENDOZA, **29 de septiembre de 2022**

VISTO:

La resolución N° 227/22-CD por la que se aprueba la nómina de maestrandos a los que corresponde dar de baja como estudiantes regulares de las carreras de "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX", "Maestría en Arte Latinoamericano" y "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales", correspondientes a la Facultad de Artes y Diseño.

CONSIDERANDO:

Que, debido a un error involuntario en la mencionada resolución se incluyó en el *Anexo Único (4ta. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano)* a la maestranda Vanesa Paulina MARCHANT SILVA.

Que es menester enmendar este error a la brevedad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 20 de setiembre de 2022,

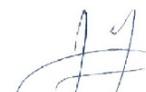
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar *parcialmente* el *Anexo Único (4ta. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano)* de la resolución N° 227/22-C.D. y en consecuencia excluir a la estudiante Vanesa Paulina MARCHANT SILVA (DNI N° 92.418.794) de la nómina de maestrandos que correspondía dar de baja como alumnos regulares de las carreras de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 276


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO